



Los efectos del “bencinazo” en el IPC: se aleja la meta de volver al 3% en 2026 y la UF superará los \$40 mil

FUENTE: El Dínamo

El bencinazo, como se ha bautizado la decisión del Gobierno de subir el valor de los combustibles a partir de este jueves, tendrá efectos relevantes en el Índice de Precios al Consumidor (IPC); y en la Unidad de Fomento (UF), medida en la que se pactan productos como los créditos hipotecarios. El alza, que se oficializará mediante decreto, elevará el litro de bencina en \$370 y el de diésel en \$580, lo que en lo inmediato alejaría la meta del

Banco Central de lograr el umbral de inflación de 3% durante 2026. El decano de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad Santo Tomás, Enrique Paris, explicó a EL DÍNAMO que es indiscutible que este choque en los precios de la bencina y el diésel va a tener un impacto muy significativo en el IPC y por lo tanto en el UF. “Se producen dos tipos de efectos, uno directo llamado de primera vuelta y un efecto de traspaso de segunda vuelta. El de primera vuelta es el aumento directo de las bencinas

que va a significar un incremento en el IPC de aproximadamente un 1% a 1,2% y esto, indudablemente, va a tener un impacto en el UF en los próximos 30 días. Se agrega el efecto de segunda vuelta o el efecto traspaso, que es el efecto del aumento en las gasolinas, traspasado a los fletes y a la logística, a la distribución de productos”. El economista agregó que en un horizonte de un mes y medio podríamos ver un incremento en el IPC del orden del 1,5%. De esta manera, la UF en 30 días más va a situarse

El conflicto en Irán cambió los planes que se tenían en materia económica y retrasará llegar al objetivo que se tenía para este año en cuanto a inflación.

alrededor de los \$40.300.

EFFECTOS EN LA INFLACIÓN

De acuerdo con un reporte de Bice, en marzo se duplicará el efecto del combustible en el IPC calculado previo al anuncio del bencinazo. “El incremento alcanza a +0.2 puntos porcentuales (pp), llevando el registro estimado a 0.8%”, precisaron y añadieron que en abril “considerando el incremento anunciado, el impacto directo es de 1 pp. adicional a la estimación previa para el mes. Llegamos así a 1,4% total”.

Los especialistas coinciden que por la fecha del anuncio el mayor impacto en el índice inflacionario, y por ende en los bolsillos, se sentirá en abril próximo. “Es importante recalcar que los mayores efectos de esta medida se verían en abril, mes en el cual la incidencia por el incremento de los combustibles podría llegar a 0,9 pp., en el caso de no haber movimientos en el siguiente informe de ENAP (3 semanas)”, explicaron desde Fynsa.

¿Qué pasa con la UF?

Considerando que el valor de la UF está indexado al IPC, cálculos preliminares indican que cuando la inflación aumente un punto por sobre lo presupuestado, lo que ocurriría en abril, la UF aumentaría casi \$600 pesos. Tomando en cuenta su valor actual, el ajuste implicaría que supere el umbral de los \$40.430 pesos. Con ello, un dividendo de 15 UF mensuales, subiría unos \$11 mil pesos. Este ajuste se realiza de manera automática en todos los productos que se tranzan en UF, donde se cuentan productos como seguros, algunos arriendos, planes de salud y hasta colegios.